



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°3750 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0057462-5

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
27 de octubre de 2021.-

Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

4

Expediente N°: 02001-0057462-5.-
Ref.:Nota N.º 42540 Solicita disponga evaluar la
posibilidad de gestionar ante el PE la realización de las
pruebas aprender en el transcurso del ciclo lectivo 2021-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

3 Feb. 2021

Educativa.- Remítase a intervención de la Dirección General de Información y Evaluación

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

LB/VB



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

Dirección General de Información y Evaluación Educativa



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 de febrero de 2022

A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REF.: Expte. N.º 02001-0057462-5

Nota N.º 42540 solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN la realización de las pruebas Aprender en el transcurso del ciclo lectivo 2021

Atento al pedido de la Cámara de Diputados de la Provincia informamos que el Dispositivo Nacional de Evaluación Aprender 2021- 6to grado de Nivel Primario (Lengua y Matemática), se implementó en la Provincia de Santa Fe el 1º diciembre del ciclo lectivo 2021, fecha determinada por Resolución del CFE Nro. 406/21.

El mismo se llevó a cabo con total normalidad, siendo evaluados 1.498 establecimientos de gestión estatal y privada, y participaron 4.258 agentes docentes (46 Coordinadores de Cabecera, 1.306 Directores/Veedores, 172 docentes que cumplieron el doble rol (veedor y aplicador) por ser personal único, y 2.734 Docentes/aplicadores).

Sirva la presente a sus efectos.



F. AGUIAR V. GARCIA
Directora General de Información y Evaluación Educativa

"2022 BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Expediente N°: 02001-0057462-5.-

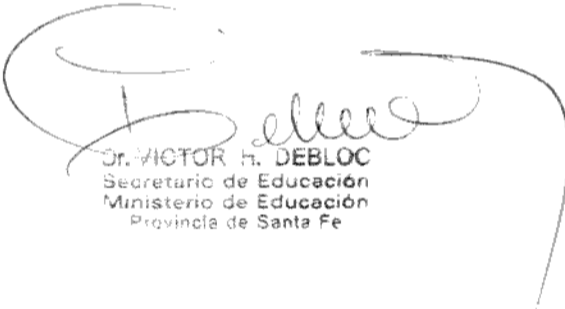
Ref.: Nota N.º 42540 Solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el pen la prealiziobn de las pruebas aprender en el transcurso del ciclo lectivo 2021-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 MAR. 2022

Atento a lo informado por la Dirección General de Información y Evaluación Educativa, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho sus fines.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

VB



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°0834 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0057462-5

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.5/6), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
17 de marzo de 2022.-

Dr. JOSÉ ANTONIO GARCÍA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 18 de marzo de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0057462-5-

A la

Subsecretaria de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



12:50hs

FOLIO Nº 2
EXTE. Nº 02001-0057462-5-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: E 19880 SANTA FE 131 MAR. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27083/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de gestión ante el PEN para la realización de las pruebas Aprender en el transcurso del Ciclo Lectivo 2021.

Se remite **Expediente N° 02001-0057462-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5, avalado por la Ministra del área a fs. 8.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sosa
Subsecretaría de Asuntos Legislativos,
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"